

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2024 00332 00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: SOAD DEL CARMEN MAYORGA ELJACH.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

- 1.- **AUTORIZAR** el retiro de la demanda.² (art 92 C.G.P.)
- 2.-, **ARCHÍVENSE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 007 exp dig

² Dto pdf 006 ibídem

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15a31aba133f633b080745d2ecacdfcde7b9dcd42be78dca61aaf342f432655d**

Documento generado en 01/04/2024 02:26:34 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>